

PROTOCOLIZACION
FECHA: 8, 6, 15
[Handwritten Signature]
MATIAS CASTAGNETO
PROSECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 1677/15.-

Buenos Aires, 8 de junio de 2015.-

VISTO:

El expediente interno letra M, número 4169/15 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante resolución MP 2505/14 se designó a cargo de la *Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR)* -res.PGN 208/13- al señor Fiscal General, doctor Adolfo Raúl Villate.

Que en el expediente citado en el visto, el doctor Villate, solicitó se deje sin efecto su designación, señalando "... que en vista de motivos estrictamente personales y familiares tenga a bien desvincularme de la mencionada procuraduría, continuando con mis funciones a cargo de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°1 de Rosario" -oficio fs.1-.

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a un reemplazante a cargo de la Procuraduría de mención.

Que, por las razones expuestas, que tengo aquí por reproducidos en mérito a la brevedad, se dispondrá la desafectación del señor Fiscal General, doctor Villate de la *PROCUNAR*, y se designara otro magistrado con antecedentes y formación profesional, a fin de garantizar la actuación del Ministerio Público Fiscal en las investigaciones penales que se llevan adelante.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N°24.946,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: DESIGNAR, a partir del 15 de junio de 2015, al señor Fiscal Federal, doctor Diego Alejo Iglesias a cargo de la *Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR)* y, en consecuencia dejar sin efecto lo dispuesto en los puntos I de las resoluciones MP 2505/14 y MP 3074/14.

Artículo 2º: PROTOCOLICESE, hágase saber y oportunamente, archívese.

[Handwritten Signature]
ALEJANDRA CIELI GARDÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN